



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Periodo de seguimiento: De 1 de julio a 31 de diciembre de 2017

NÚMERO DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2008-2-0215	Informe Administrativo	5	Que el Director Administrativo, conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Economía, adopten las acciones necesarias y eficaces tendientes a la elaboración de la base de datos de cuentas por cobrar de Pregrado, Postgrado, CESGA, CEUPS y otras fuentes de ingresos, en la que se registre los derechos de cobranza y amortizaciones en tiempo real, de tal manera que se cuente con información actualizada y cuenta corriente por cada deudor y total a cualquier fecha. Así como, se implementen las acciones tendientes a la cobranza de dichas cuentas por cobrar, las cuales al 31-DIC-2007, alcanzan a la suma de S/ 556 132,93.	En Proceso
001-2010-2-0215	Informe Administrativo	6	Que el Gerente General del Centro de Producción Librería y Distribución (CEPROLID), ejecute las acciones concretas y necesarias de carácter correctivo, a fin de materializar la cobranza de los adeudos pendientes de cobro; así como, que adopten las acciones de carácter preventivo, a fin de que las futuras cobranzas de adeudos, se materialicen oportunamente, de tal manera que se evite que en lo sucesivo vuelvan a ocurrir los hechos observados.	En Proceso
005-2010-2-0215	Informe Administrativo	8	Que el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Archivo y Control Patrimonial, adopten las acciones necesarias y eficaces de carácter correctivo, a fin de materializar el saneamiento y la determinación de la responsabilidad pecuniaria y administrativa, respecto a los cuarenta (40) bienes muebles, cuyo valor contable suma S/ 116 186,63 y que en el Inventario Físico General de Bienes al 31-DIC-2009, fueron consignados como "Bienes Depreciables Sustraidos"; así como, adopten las acciones de carácter preventivo, a fin de que en lo sucesivo se evite que vuelvan a ocurrir hechos similares a los observados.	Implementada
006-2012-2-0215	Informe Administrativo	7	Que conjuntamente con la Jefa de la Unidad de Administración de Fincas y el Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria, adopten las acciones necesarias y eficaces conducentes a la realización del saneamiento físico-legal de los inmuebles de propiedad de la Universidad y que son objeto de operaciones de alquiler a terceros para uso de vivienda o comercio. Cabe precisar que la presente recomendación se ha retomado en la recomendación n° 2 del informe n° 007-2014-3-0435 Informe Largo de Auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, que contiene aspectos similares.	Inaplicable por Causal Sobreviniente
009-2012-2-0215	Informe Administrativo	4	Que el director de la Dirección General de Administración conjuntamente con el jefe de la Oficina de Abastecimiento y el jefe de la Unidad de Archivo y Control Patrimonial adopten las acciones necesarias y eficaces de carácter correctivo, a fin de materializar la ubicación física de los ochocientos diecinueve (819) bienes muebles, cuyo valor contable es de S/. 1 751 358,53, asignados para el uso de dependencias de la administración central y facultades, los cuales fueron consignados como "Bienes Depreciables No Ubicados", en el Inventario Físico General de Bienes al 31 de diciembre de 2011, al no haber sido ubicados físicamente al 09 de marzo de 2012; así como, adopten las acciones de carácter	En Proceso

